

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-15/2020

30 DE ABRIL DE 2020.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las siete horas del día treinta de abril del año dos mil veinte.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE BRIGADA	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM.	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. TRANS.	PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR. TTE. DE NAVÍO	ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-14/2020 DE FECHA 28ABR020.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- FLUJO DE EFECTIVO PARA EL PAGO DE PENSIONES DE ABRIL 2020.
 - B.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE 2020.
 - C.- INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, PRIMER TRIMESTRE 2020.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-14/2020 DE FECHA 28ABR020.

El Consejo Directivo aprobó el acta de la sesión CD-14/2020 de fecha 28 de abril de 2020.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- FLUJO DE EFECTIVO PARA EL PAGO DE PENSIONES DE ABRIL 2020.

El señor Gerente General indicó que el punto lo presentaría la Licda. Yasmín Villanueva, Gerente Financiero de este Instituto. La Licda. Villanueva inició la presentación destacando que el objetivo de la misma es hacer del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de complementar el pago de pensiones para abril 2020 mediante la venta de cartera de créditos del Régimen de Pensiones al Régimen de Seguro de Vida. Como antecedente se presentó el comportamiento entre enero y abril del presente año de los fondos solicitados al Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit previsional, los fondos que efectivamente se recibieron y las pensiones pagadas.

A continuación se examinó en detalle el flujo de caja del Régimen de pensiones para el mes de abril del presente año:

Conceptos	Estimado	Ejecutado
A. Saldo inicial		17,290.38
B. Total ingresos	3,152,822.01	3,222,558.96
B.1. Cotizaciones y aportes	2,682,979.31	2,779,312.88
B.1.1. Remesa del Ministerio de la Defensa	930,000.00	930,705.19
B.1.2. Reafiliados del sector público y privado	1,050,000.00	1,245,022.19
B.1.3. Responsabilidad compartida pago pensiones IPSFA-MH	702,979.31	603,585.50
B.2. Pensiones militares (pagadas por MH)	279,842.70	274,919.70
B.3. Ingresos por cartera de préstamos	190,000.00	168,326.38
C. Total egresos	9,350,222.01	8,594,618.83
C.1. Pago de beneficios planillas normales	8,947,337.00	7,893,848.81
C.2. Pago de beneficios planillas complemento	0.00	123,164.23
C.3. Pago de beneficios planillas complemento especial	0.00	210,862.91
C.4. Asignaciones	108,479.62	81,942.80
C.5. Pensiones militares (pagadas por MH)	279,842.70	274,919.70
C.6. Egresos por manejo de cartera de préstamos	14,562.69	9,382.61
C.7. Devolución de cotizaciones		497.77
D. Déficit del mes (A + B - C)	(6,197,400.00)	(5,354,769.49)
E. Fondos entregados por MH		5,049,800.00
Saldo bancario al final de mes (D - E)		(304,969.49)



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

En la primera columna se presentó el flujo “Estimado” remitido al Ministerio de Hacienda como anexo a la solicitud de fondos para el mes de abril 2020 por \$6,197,400.00.

En la segunda columna “Ejecutado”, se incluyó la información de los ingresos recibidos hasta el 29 de abril, que totalizaban \$3,222,558.96, así como los egresos que deben ser cubiertos, por \$8,594,618.83, resultando un déficit de \$5,354,769.49; dado que la transferencia recibida del Ministerio de Hacienda fue de \$5,049,800.00, existe una brecha de \$304,969.49 mil para el mes de abril de 2020.

Sin embargo, es posible postergar para mayo 2020 el pago de las asignaciones y devolución de cotizaciones por \$81,942.80 y \$497.77 respectivamente, con lo cual la necesidad urgente de fondos se reduce a \$222,528.92.

A efecto de brindar liquidez al Régimen de Pensiones para completar el pago de los beneficios en el mes de abril, se identificaron cuatro créditos por un monto de \$222,561.08 que pueden ser vendidos al Régimen de Seguro de Vida.

Con base en lo establecido en el Art. 12, literal a) de la Ley del IPSFA, relativo a la dirección del Instituto, se solicita al Consejo Directivo autorizar:

- El uso de recursos del Régimen de Seguro de Vida, para comprar cartera de préstamos de las reservas del Régimen de Pensiones hasta por un monto de \$222,561.08, correspondiente a cuatro créditos hipotecarios, para atender el déficit de pensiones del mes de abril 2020 no cubierto por la transferencia del Ministerio de Hacienda.
- Realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 63

Con base en el Art. 12, literal a) de la Ley del IPSFA, autorizar:

- o El uso de recursos del Régimen de Seguro de Vida, para comprar cartera de préstamos de las reservas del Régimen de Pensiones hasta por un monto de \$222,561.08, para atender el déficit de pensiones del mes de abril 2020 no cubierto por la transferencia del Ministerio de Hacienda.
- o Realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

B.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE 2020.

El señor Gerente General indicó que el punto lo presentaría La Licda. Yasmin Villanueva, Gerente Financiero de este Instituto. La Licda. Villanueva inició la presentación destacando lo establecido en el primer inciso del artículo 47 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI) y artículo 70 de su Reglamento. A continuación presentó el resumen de la ejecución presupuestaria para el primer trimestre 2020, donde el porcentaje de ejecución de los ingresos fue de 86%, totalizando \$33.2 millones, y el porcentaje de ejecución de los egresos fue 77%, totalizando \$29.6 millones, obteniéndose un superávit presupuestario de \$3.6 millones.

Concepto	Presupuesto anual	Presupuesto ajustado	Presupuesto ejecutado	Desviación	% de ejecución
Ingresos	149,603,229.10	38,416,787.05	33,216,262.60	(5,200,524.45)	86%
Egresos	149,603,229.10	38,187,837.83	29,567,548.84	(8,620,288.99)	77%
Superávit presupuestario			3,648,713.76		

Por el lado de los **ingresos** la desviación de \$5.2 millones correspondió principalmente a que se asumió como derecho la transferencia de fondos de \$18.3 millones del Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit de pensiones, pero se recibieron únicamente \$15.4 millones; además se sub ejecutaron las ventas estimadas en concepto de activo fijo en \$1.9 millones. Se destaca que en el caso de los ingresos financieros el porcentaje de ejecución fue de 110%, principalmente gracias al mayor rendimiento de los depósitos a plazo.

Rubro	Presupuesto anual	Presupuesto ajustado	Ingreso ejecutado	Desviación	% de ejecución
Ingresos corrientes	\$ 131,358,458	\$31,643,745	\$28,814,290	\$ (2,829,455)	91%
13 Contribuciones a la seguridad social	47,956,503	12,057,375	12,012,879	(44,496.15)	100%
14 Venta de bienes y servicios	909,788	218,748	180,155	(38,593.24)	82%
15 Ingresos financieros y otros	4,058,705	1,020,188	1,124,156	103,967.86	110%
16 Transferencias corrientes	78,433,462	18,347,433	15,497,100	(2,850,333.00)	84%
Ingreso de capital	14,420,257	2,948,528	1,319,132	(1,629,395.54)	45%
21 Venta de activos fijos	11,296,651	2,296,637	377,825	(1,918,811.82)	16%
23 Recuperación de inversiones financieras	3,123,606	651,890	941,307	289,416.28	144%
Financiamiento	3,824,515	3,824,515	3,082,840	(741,674.38)	81%
32 Saldos de años anteriores	3,824,515	3,824,515	3,082,840	(741,674.38)	81%
Total	149,603,229	38,416,787	33,216,263	(5,200,524.45)	86%

Por el lado de los **egresos**, la desviación de \$8.6 millones obedece básicamente a que las prestaciones a la seguridad social se ejecutaron en 80%, ya que de los \$35.0 millones presupuestados con base en la población que ha cumplido los requisitos legales para ejercer su derecho, se ejecutaron \$27.9 millones; también existió sub ejecución en las inversiones en activos fijos, gastos financieros y adquisición de bienes y servicios.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Rubro	Presupuesto anual	Presupuesto ajustado	Egreso ejecutado	Desviación	% de ejecución
Gastos corrientes	\$141,940,050	\$ 36,976,169	\$ 29,035,310	\$ (7,940,858)	79%
51 Remuneraciones	3,892,839	881,802	808,598	(73,203.96)	92%
53 Prestaciones a la seguridad social	135,255,511	35,076,878	27,987,154	(7,089,724.75)	80%
54 Adquisiciones de bienes y servicios	1,514,551	537,946	158,203	(379,742.30)	29%
55 Gastos financieros y otros	1,277,150	479,543	81,356	(398,187.23)	17%
Gastos de capital	7,663,179	1,211,669	532,238	(679,430.75)	44%
61 Inversiones en activos fijos	953,834	676,607	42,867	(633,740.19)	6%
63 Inversiones financieras	6,709,345	535,062	489,371	(45,690.56)	91%
Aplicación de financiamiento	-	-	-	-	NA
71 Amortización de endeudamiento público	-	-	-	-	NA
Total	149,603,229	38,187,838	29,567,549	(8,620,288.99)	77%

Para finalizar la Licda. Villanueva concluyó lo siguiente:

- Los ingresos percibidos al mes de marzo 2020 ascendieron a \$33.2 millones, equivalentes al 86% de lo programado.
- El porcentaje de ejecución se deriva principalmente de los menores fondos recibidos por transferencias del Ministerio de Hacienda y venta de activos fijos.
- Los egresos al mes de marzo ascendieron a \$29.6 millones, equivalentes al 77% de lo programado.
- El porcentaje de ejecución es producto principalmente del menor pago de Fondos de Retiro y Pensiones respecto a lo proyectado, debido a que la población que potencialmente podría acceder a estas prestaciones no ha ejercido su derecho; así como de menores inversiones y gastos realizados.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

C.- INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, PRIMER TRIMESTRE 2020.

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe de la UACI, quien informó al Honorable Consejo Directivo que de acuerdo a la LACAP y su Reglamento, le corresponde al jefe UACI, presentar al titular el informe trimestral de las contrataciones realizadas y detalló su base legal contenida en la LACAP y su Reglamento:

Art. 10.- La UACI estará a cargo de un Jefe, el cual será nombrado por el titular de la institución; quien deberá reunir los mismos requisitos exigidos en el artículo 8 de la presente ley y sus atribuciones serán las siguientes:

- m) Informar por escrito y trimestralmente al titular de la institución de las contrataciones que se realicen.

Art. 12.- El Jefe UACI tendrá las atribuciones señaladas en el artículo 10 de la Ley, en el marco de las cuales deberá:

- b) Entregar al titular el informe a que se refiere la letra m) del Art. 10 de la Ley, dentro de los diez días hábiles después de finalizado cada trimestre del ejercicio fiscal;

Mencionó que en atención a la emergencia se ha habilitado hasta el 05 de junio de 2020, para efecto de remitir este informe, según lineamientos emitidos por la UNAC.

Posteriormente la Licda. de Chacón, presentó y explicó el cuadro de las contrataciones realizadas en los meses comprendidos de enero a marzo 2020, por tipo de contratación:

FORMA DE CONTRATACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
LIBRE GESTIÓN DE TRES COTIZACIONES	\$33,167.12	\$70,537.61	\$77,534.33	\$181,639.78
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
LIBRE GESTIÓN DE UNA COTIZACÓN	\$16,935.82	\$35,682.78	\$17,897.67	\$70,516.33
LIBRE GESTIÓN	\$0.00	\$22,260.40	\$48,501.23	\$70,761.63
Total ejecutado	\$50,503.66	\$138,480.79	\$143,933.23	\$332,917.74
Total programado(PAC 2020)	\$291,042.56	\$385,026.30	\$115,965.13	\$792,033.99
% de ejecución (Ejecutado/Programado)	17.35%	35.97%	124.12%	42.03%

Finalmente mencionó que, la presentación anterior era con el objetivo de cumplir con lo establecido en la LACAP y su Reglamento, sobre informar al titular.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

V.- PUNTOS VARIOS.

No hubo puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se recibió correspondencia para esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves siete de mayo de 2020 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- A.- Informe de la Situación Financiera IPSFA al primer trimestre 2020.
- B.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene siete folios útiles, a las ocho horas del día treinta de abril de dos mil veinte, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE BRIGADA
Presidente

JOSE WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CNEL. ART. DEM
Director

ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CNEL. PA. DEM.
Director

JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
CNEL. INF. DEM.
Director

PEDRO OSVELDO GUADRÓN AYALA
CEP. TRANS.
Director

ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
TTE. DE NAVÍO
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario